



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO DE FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Quintana Roo, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 13 minutos, del día dieciséis de Marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Quintana Roo ubicado en el predio 51 de la calle 20 entre 21 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.-----

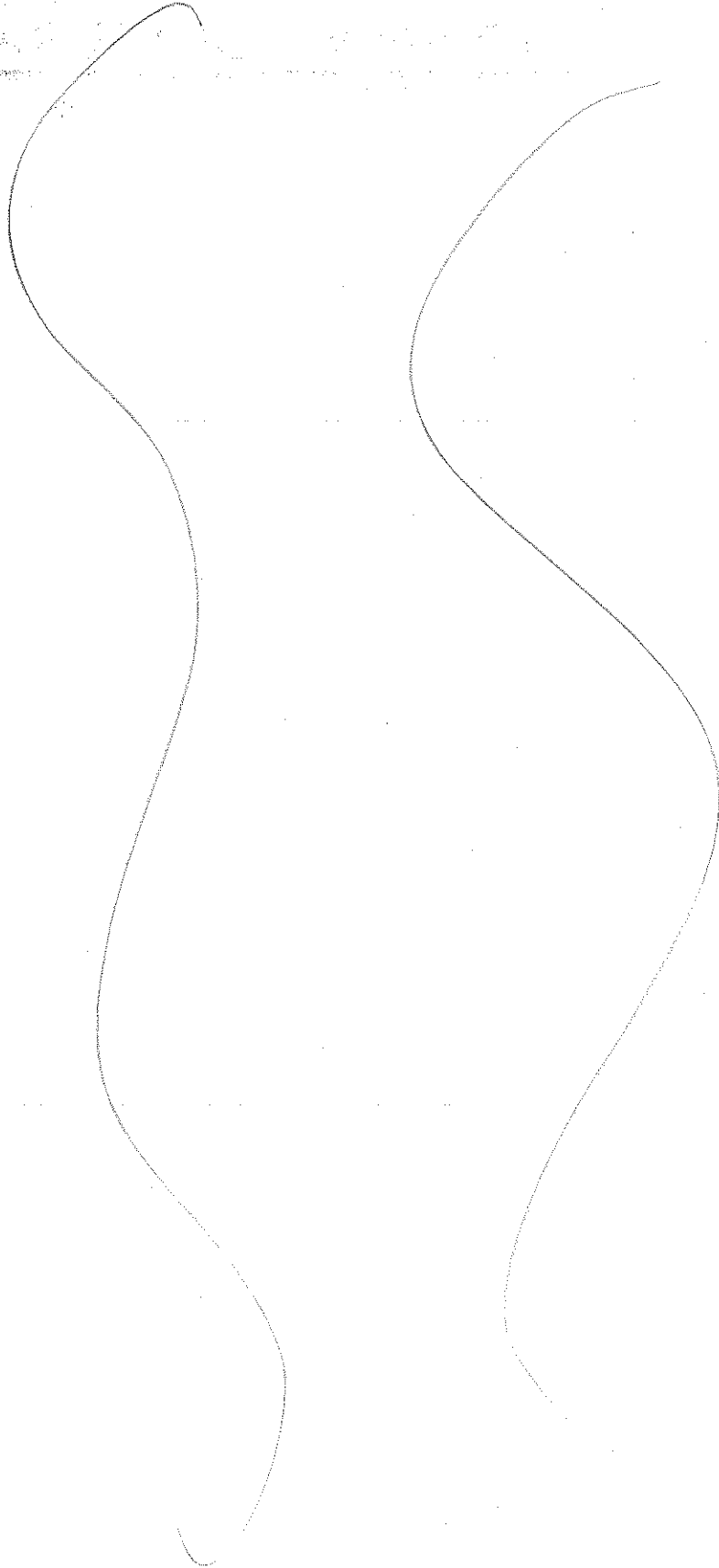
En uso de la palabra, C. **Cliver Enmanuel Araujo Colli** Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Quintana Roo con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 13 minutos del dieciséis de Marzo del año 2021 damos inicio a la presente **sesión ordinaria**.-----

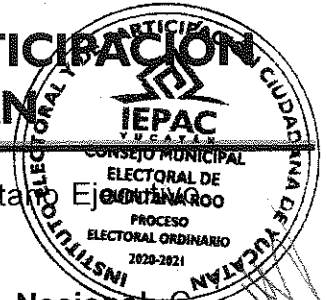
Punto número uno. Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. **Cliver Enmanuel Araujo Colli** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.-----

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo **C. Pedro de Jesús Borges Uicab** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Presidente Electoral **C. Cliver Enmanuel Araujo Colli**, Consejero Electoral, **C. Eloya Heilin Medina Petul**, Consejero Electoral **C. Consuelita Concepcion Uicab Cel**

Handwritten signatures and notes on the right margin:
- Top: A large signature, possibly "Pedro de Jesús Borges Uicab".
- Middle: A signature, possibly "Cliver Enmanuel Araujo Colli".
- Bottom: A signature, possibly "Eloya Heilin Medina Petul".
- Vertical text: "Eloya Heilin Medina Petul" written vertically.





todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo

Pedro de Jesús Borges Uicab con derecho a voz pero sin voto.

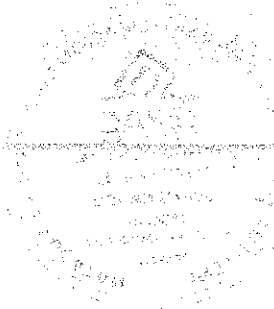
Y las representaciones de los siguientes partidos políticos: **Partido Acción Nacional**, **C. Randy Samuel Estrella Escalante**, **Partido Revolucionario Institucional** C. **Pedro Pablo Chan Kumal**, **Partido Movimiento Ciudadano** C. **Víctor Manuel Chan May**-----

Punto número dos. Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

Punto número tres. El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.-----

Punto número cuatro. Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.-----

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.



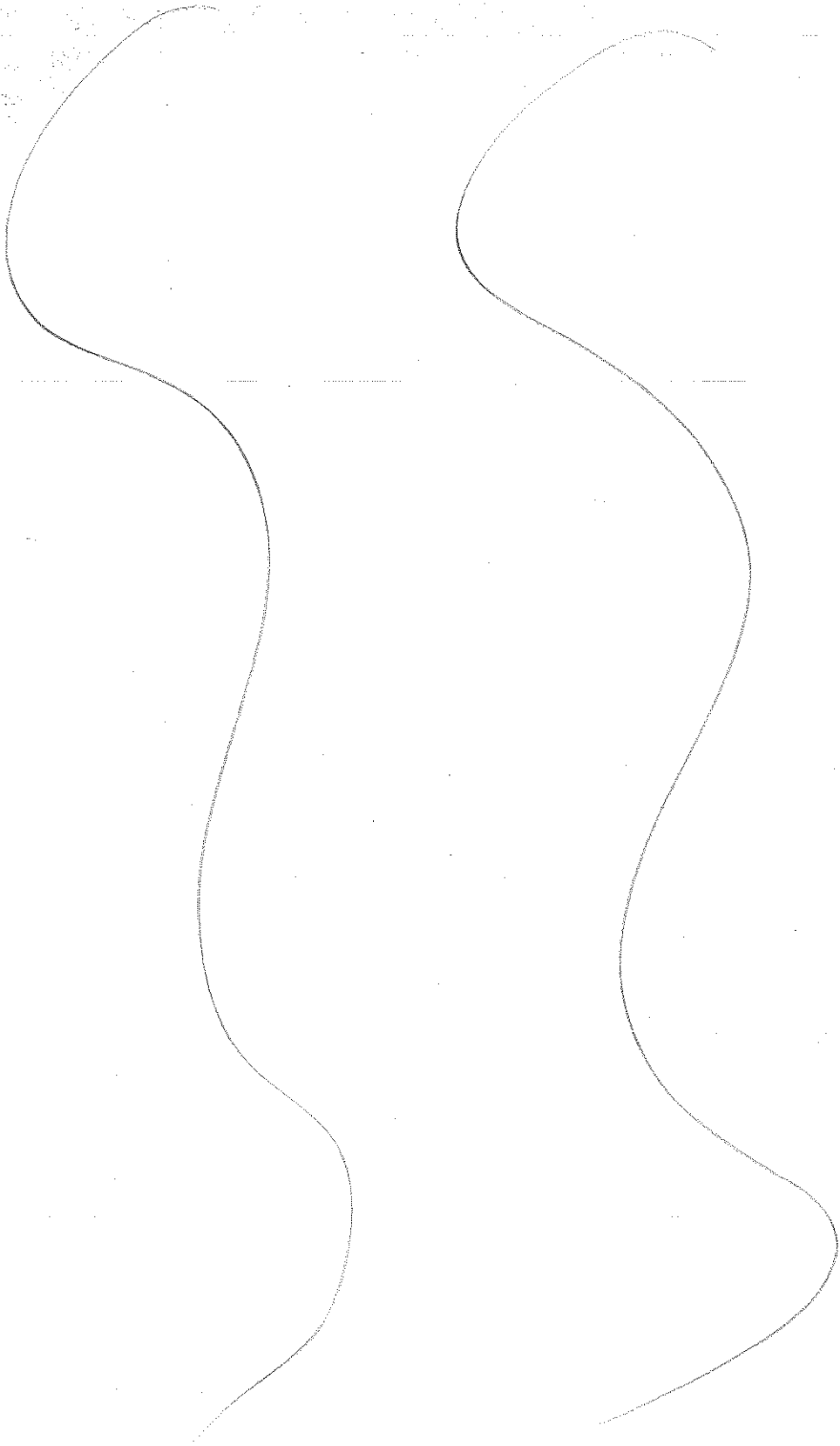


3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Municipal.
6. Presentación del Informe de la Presidencia de este consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Asuntos Generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
11. Clausura de la sesión.

Punto número cinco. Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:-----

- 1.- Oficio de número RSP/RCG/0038/2021 con fecha 18 de Febrero del **PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS** en donde nombran como representante propietario al C. Angélica Andrea Díaz Uc.
- 2.- Oficio sin número con fecha 17 de febrero de 2021 de **Partido NUEVA ALIANZA** en donde nombran como representante propietario al C. Julia Anabel Dzul Puerto y como suplente al C. Didier Gabriel Cervera Canul.
- 3.- oficio sin número con fecha 18 de enero de 2021 del Partido MORENA en el cual nombran como representante propietario al c. Fernanda Ku Kantun
- 4.- Acuerdo C. G. 005/2021 por el que se modifica el acuerdo C. G. 006/2020 de fecha primero de abril de 2020, a fin de autorizar que adicionalmente a las sesiones presenciales, de manera extraordinaria se realicen sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, por parte de los Consejos Municipales y Distrital es de este órgano electoral

Eduardo...
...
...



durante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus CoV2 y su enfermedad COVID-19 utilizando las herramientas tecnológicas, con las que cuenta el instituto.

5. - Acuerdo C. G. 008/2021 por medio del cual se aprueban las especificaciones técnicas del material electoral que será empleado durante la jornada electoral del domingo 6 de junio del 2021.

6. - Acuerdo C. G. 009/2021 por medio del cual se aprueban las especificaciones técnicas de la documentación electoral sin emblemas que se utilizarán durante la jornada electoral del domingo 6 de junio de 2021.

7. - Acuerdo C. G. 013/2021 por el que se instruye a los Consejos Municipales Electorales para que otorguen seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares en los centros de acopio y transmisión de dato (CATD) y en su caso, el centro de captura y verificaciones (CCV).

8. - Acuerdo C. G. 016/2021 por el que se instruye a los Consejos Distritales y municipales a fin de que inicien el proceso de planeación y elaboración de la propuesta de habilitación de espacios para el desarrollo de los cómputos municipales y Distritales a llevarse a cabo y durante el proceso electoral ordinario local 2020-2021.

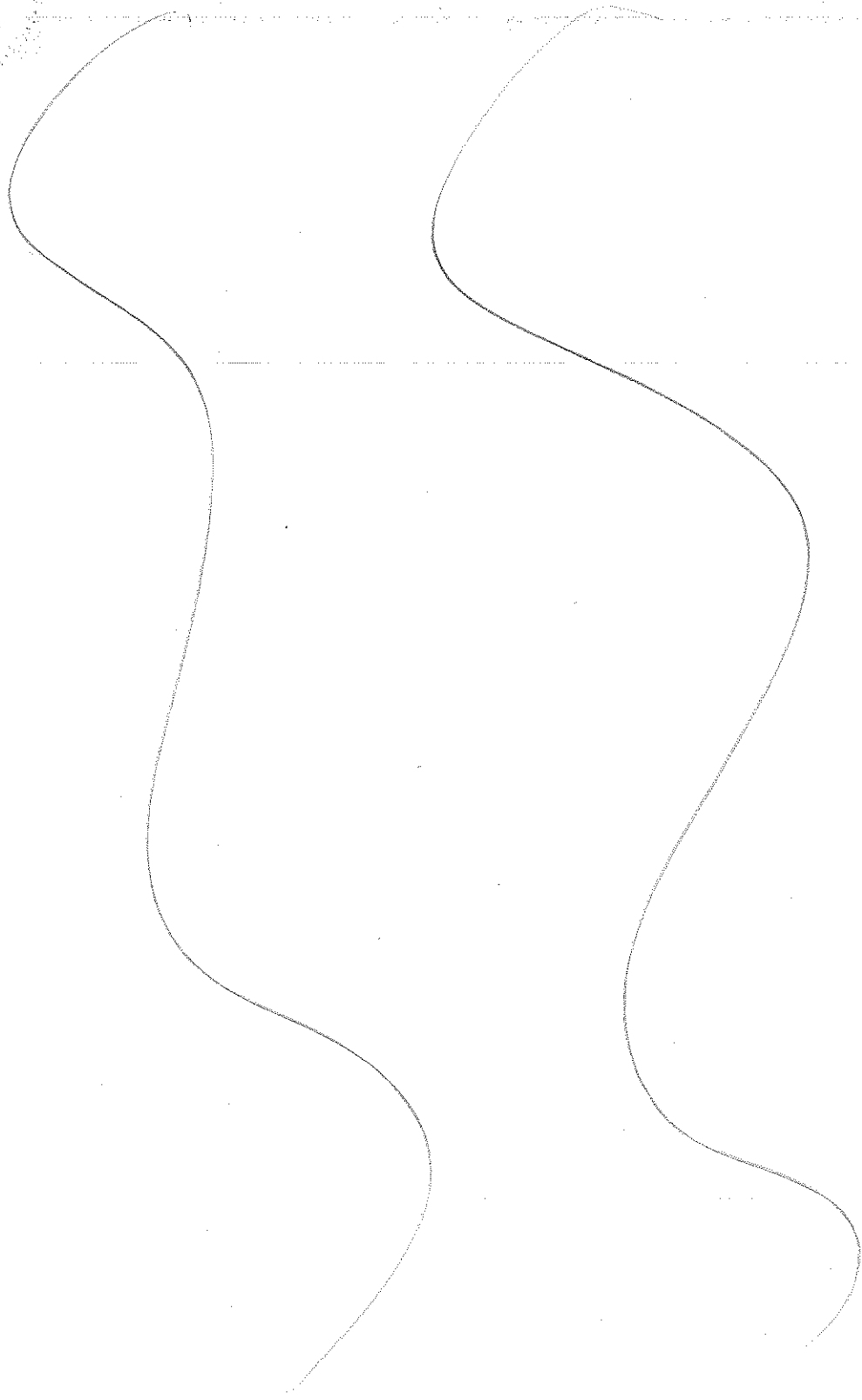
9. - Acuerdo C. G. 023/2021 por el que se ajustan plazo de Procedimientos relacionados con los procesos internos de selección de candidaturas a cargos de elección popular de los partidos políticos posteriores al período de precampaña en el proceso electoral ordinario 2020-2021.

10.- oficio sin número con fecha de 18 de enero de 2021 en el cual se nombra como representante del partido MORENA a la c. Fernanda Ku Kantun

11.- Oficio de fecha 4 de marzo del Partido Encuentro Solidario en el cual justifica las faltas correspondientes a este consejo municipal

12.- Oficio de fecha 5 de marzo del Partido Fuerza por México en el cual justifica las faltas correspondientes a este consejo municipal

13.- Oficio de fecha 07 de marzo del Partido de la Revolución Democrática en el cual justifica las faltas correspondientes a este consejo municipal





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



14.- Oficio de fecha 10 de marzo del Partido Nueva Alianza en el cual justifica las faltas correspondientes a este consejo municipal

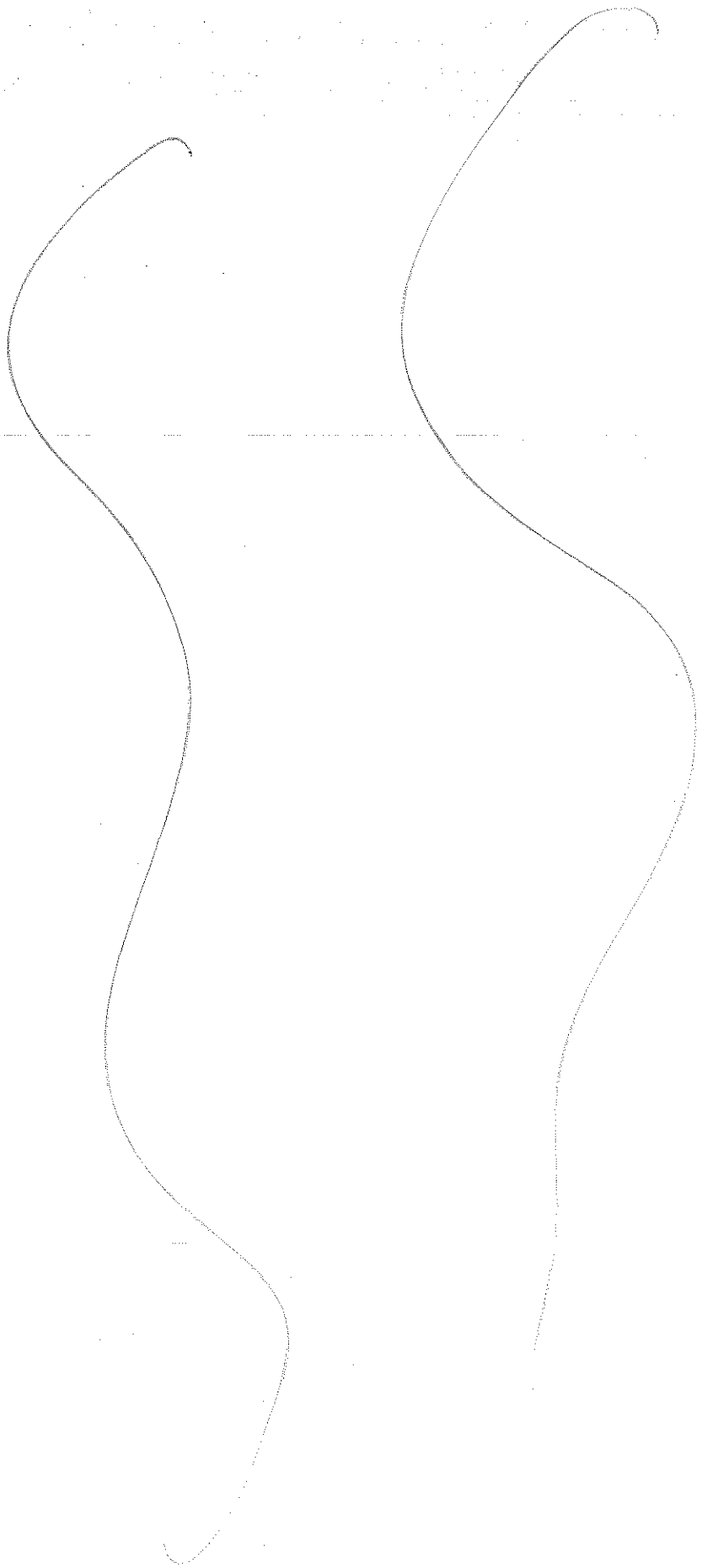
Por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: **REDES SOCIALES PROGRESISTAS Y NUEVA ALIANZA**. Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal. Rindiendo en este acto por escrito la protesta de ley-----

Punto número seis. Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo continuar con el siguiente punto del orden del día siendo este la presentación del Informe de la Presidencia de este consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.-----

A lo que el consejero presidente explico ante este Consejo Municipal Electoral el acondicionamiento, equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de la bodega o bóveda electoral.-----

Punto número siete. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número siete del orden del día, siendo este Asuntos Generales; a lo que el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular favor de levantar la mano; en la cual el consejero presidente hizo mención sobre el c. Randy Samuel Estrella Escalante en la cual solicita que se le haga llegar las notificaciones a su domicilio marcado con la calle 21 entre 18 y 20 s/n en esta misma comunidad, se da continuidad con el siguiente punto del orden-----

Eduardo...
...





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Punto número ocho. Siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 10 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.-----

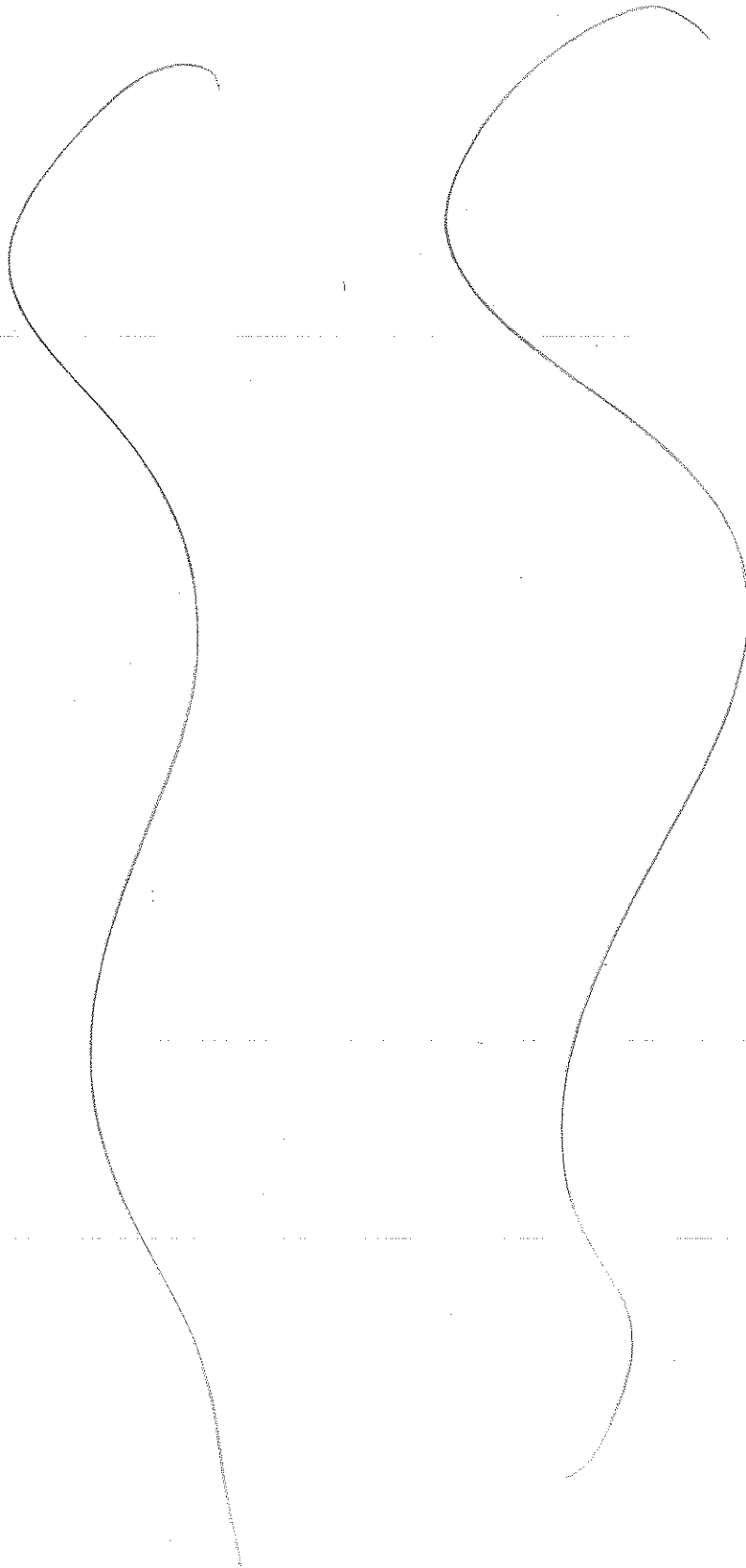
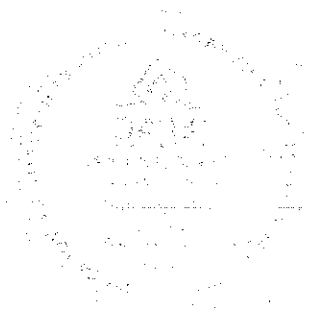
Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 28 minutos declara un receso de 10 minutos, regresando a las 17 horas con 38 minutos. -----

Siendo las 17 horas con 38 minutos, se reanuda la presente **Sesión Ordinaria**, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión-----

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas.-----

Consejero Presidente Electoral **C. Cliver Enmanuel Araujo Colli**, Consejero Electoral, **C. Eloyna Heilin Medina Petul**, Consejero Electoral **C. Consuelita Concepción Uicab Cel** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo **C. Pedro de Jesús Borges Uicab** con derecho a voz pero sin voto.-----

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



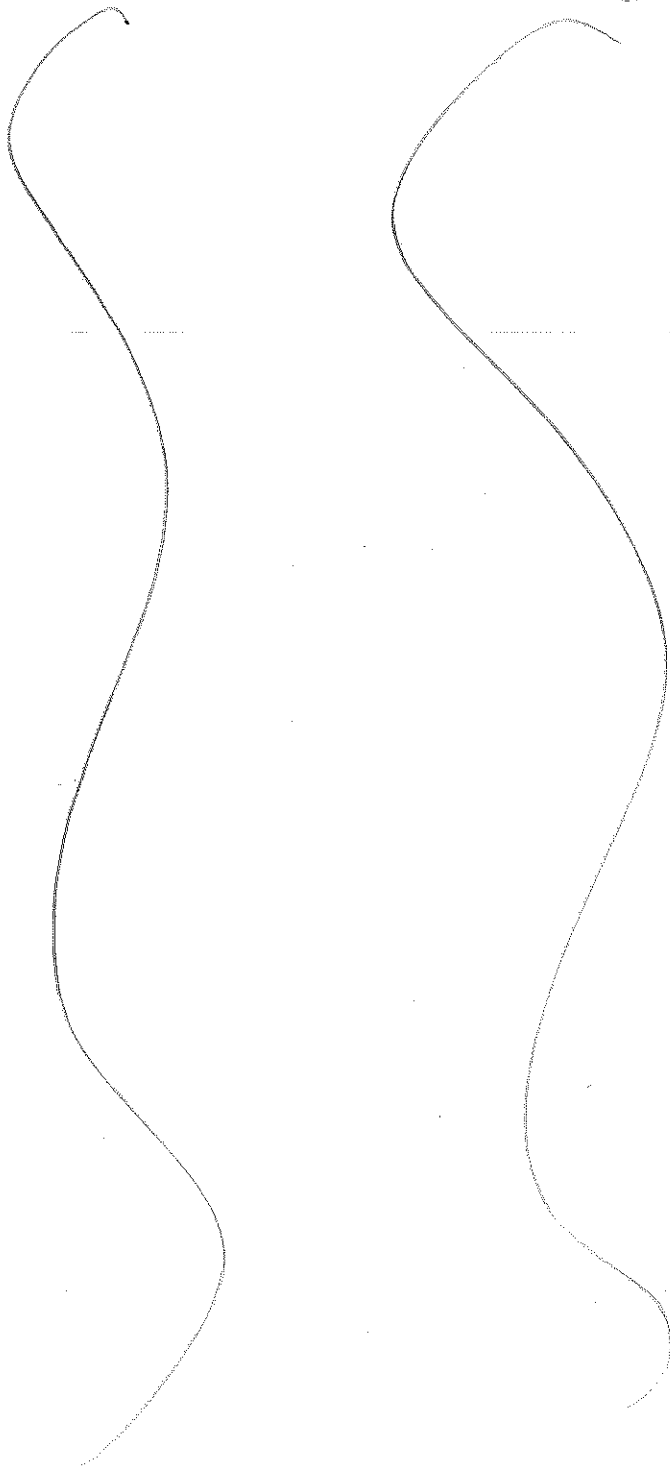
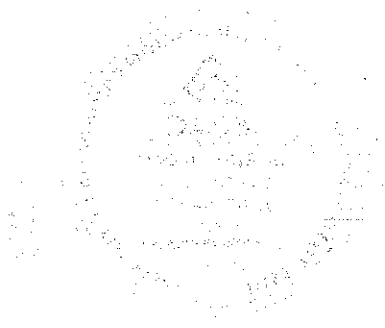
Y las representaciones de los siguientes partidos políticos: **Partido Acción Nacional**, C. Randy Samuel Estrella Escalante, **Partido Revolucionario Institucional** C. Pedro Pablo Chan Kumal, **Partido Movimiento Ciudadano** C. Víctor Manuel Chan May.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.-----

Punto número nueve. Lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz y con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, pidió la dispensa de la lectura del acta, a lo que el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre la dispensa del proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Quintana Roo de fecha 16 de Marzo de 2021 ; y no habiéndola, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo o la Secretario Ejecutivo C. Pedro de Jesus Borges Uicab informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor.-----

Punto número diez. Acto seguido el Consejero Presidente C. Cliver Enmanuel Araujo Colli solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, la Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.-----

Handwritten signatures and notes on the right margin:
- Top signature: *[Signature]*
- Middle signature: *[Signature]*
- Bottom signature: *[Signature]*





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIDADADANA DE YUCATÁN



Punto número once. Siendo este la Clausura de la Sesión; con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. Cliver Emmanuel Araujo Coll, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 16 de Marzo de 2021, siendo las 17 horas con 46 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente **Sesión Ordinaria** a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. Cliver Emmanuel Araujo Coll
CONSEJERA (O) PRESIDENTE

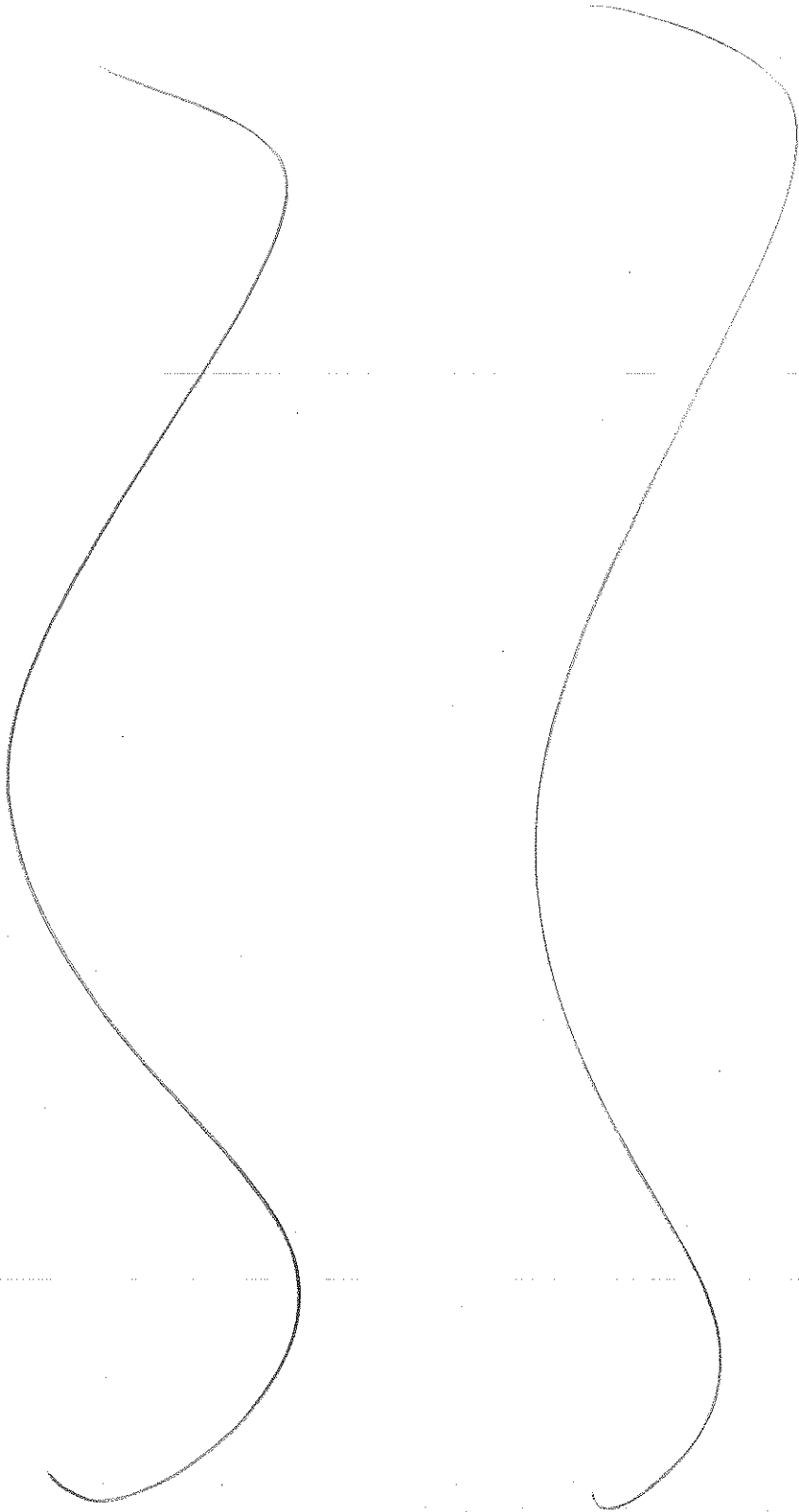
C. Pedro de Jesús Borges Uicab
SECRETARÍA(O) EJECUTIVA (O)

C. Eloyna Hellin Medina Petul
CONSEJERA (O) ELECTORAL

C. Consuelita Concepcion Uicab Cel
CONSEJERA (O) ELECTORAL

Cliver

Pedro



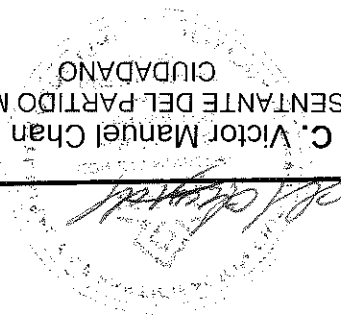


**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

C. Randy Samuel Estrella Escalante
REPRESENTANTE DEL PAN

C. Pedro Pablo Chan Kumal
REPRESENTANTE DEL PRI

C. Victor Manuel Chan May
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO



Handwritten notes on the left margin:
By order of Mr. [unclear]
[unclear]

Handwritten notes on the left margin:
[unclear]
[unclear]



[Handwritten signature]

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Quintana Roo en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 9 foja(s) util(oc) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que precedan, expido la presente certificación en Quintana Roo, Yucatán, a Dieciséis de Marzo de 2021.

INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL QUINTANA ROO

El día 16 de Marzo de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	OPTIMO	NINGUNO
Techos	OPTIMO	NINGUNO
Drenaje pluvial	OPTIMO	NINGUNO
Ventanas	OPTIMO	NINGUNO
Muros	OPTIMO	NINGUNO
Cerraduras	OPTIMO	NINGUNO
Risos	OPTIMO	NINGUNO

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	SI SE REQUIERE
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	NO SE REQUIERE
Delimitación de áreas	NO SE REQUIERE
Anaqueles	NO SE REQUIERE

MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.

3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral



Y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. CLIVER ENMANUEL ARAUJO COLLI

C. CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL

ELECTORAL DE QUINTANA ROO



[Handwritten signature]

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Quintana Roo en uso de las atribuciones
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constituye
de 2 foja(s) util(e)s, escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuvo a la vista y que hizo el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Quintana Roo, Yucatán, a Dieciséis
de Marzo de 2021.